



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Como Gerente General (E) de Empresas Públicas de La Ceja E.S.P

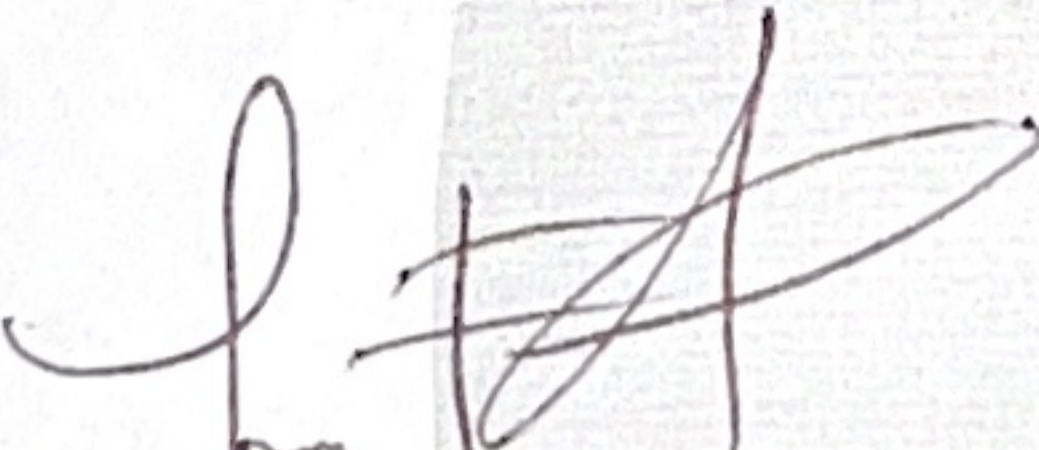
CERTIFICO

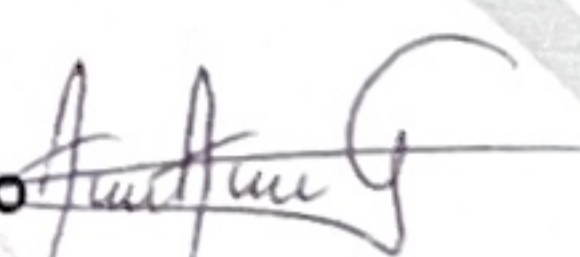
Que Empresas Públicas de La Ceja E.S.P., no debe elaborar un PLAN DE MEJORAMIENTO DE LAS AUDITORÍAS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2025.

NO APLICA

Para Empresas Públicas de la Ceja E.S.P., elaborar plan de mejoramiento como producto de la auditoría de la vigencia 2025, por lo tanto, no se evalúa la efectividad del mismo.

Para constancia se firma en La Ceja del Tambo, Antioquia a los cinco días del mes de febrero de dos mil veintiséis (05/02/2026)


JUAN FERNANDO MEDINA GARCÍA
Gerente General (E)

Elaboró: Angélica María Arroyave Giraldo – Jefe de Oficina de Control Interno 



📍 Calle 20 #22-05, La Ceja (Ant)

📞 NIT 811.009.329-0

☎ 553 77 88

🌐 www.eeppdelaceja.gov.co

✉ esplaceja@eeppdelaceja.gov.co